



RESOLUCIÓN N° 416/07/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. ARQ. EVELYN NOELIA MADELAIRE ALARCON, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 2.278.078, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE LA FADA –.

San Lorenzo, 25 de marzo de 2025

Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1724 del 11/03/2025 de la Prof. Arq. EVELYN NOELIA MADELAIRE ALARCON, con Cédula de Identidad Civil N° 2.278.078, Directora de la Unidad de Proyectos de la FADA – UNA, por el cual solicita permiso con goce de sueldo base en su calidad de Directora desde el 1 de abril hasta el 31 de setiembre del presente año. Esta solicitud tiene como finalidad continuar su desarrollo académico mediante la realización de un Doctorado en Administración Pública con énfasis en Gobernabilidad en la Universidad Columbia del Paraguay.-

Este programa, con enfoque en la construcción de políticas públicas urbanas y la gestión urbano-territorial, se encuentra estrechamente alineado con los temas abordados dentro de la Dirección, con las asignaturas en las que se desempeñó como profesora y con el campo de su ejercicio profesional.

Desde su formación en el año 2018, en principio como Unidad de Proyectos, y a la fecha como Dirección de Proyectos y Servicios, la instancia que tuvo el enorme honor de idear, poner en marcha y dirigir, ha traído numerosas satisfacciones por sus resultados académicos, reconocimientos por la gestión y, lo más relevante, ha reeditado económicamente a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Lograrlo fue posible en gran parte por los conocimientos adquiridos complementariamente en el programa de maestría que tuvo la oportunidad de cursar de la mano de BECAL. Por tanto, está convencida de que esta formación se traducirá, llegado el momento, en aportes significativos para la institución desde sus diferentes roles.

En este sentido, y con el respeto que se merece, propone a la Arq. Florencia Capurro como Directora Interina de la Dirección de Proyectos y Servicios, dada su destacada trayectoria dentro de esta. Además, en caso de un parecer favorable, solicita que se transfieran a su persona los beneficios que percibe en materia de gastos de representación y bonificaciones

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO** a la Prof. Arq. EVELYN NOELIA MADELAIRE ALARCON, con Cédula de Identidad Civil N° 2.278.078, en su calidad de Directora de la Unidad de Proyectos de la FADA – UNA desde el 01 de abril hasta el 31 de setiembre del 2025, continuar su desarrollo académico mediante la realización de un Doctorado en Administración Pública con énfasis en Gobernabilidad en la Universidad Columbia del Paraguay.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo